

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 669/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 38/2022, convocado mediante Decreto N° 653/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la Obra de cordón cuneta en Calle Sargento Cabral y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Islas Malvinas N° 350 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino De La Plaza N° 209 de la Ciudad de Gualaguaychú, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., con domicilio en Calle D. F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando marca, por una oferta global de pesos dos millones doscientos noventa y tres mil trescientos con 00/100 (\$ 2.293.300,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma Gette José Antonio, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 1, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos dos millones ciento once mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$ 2.111.152,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma Materiales De Zan S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 1, especificando marca de los que

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Marcelo Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



M
2
Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

cotiza, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta con 00/100 (\$ 1.956.730,00), todos los montos con IVA incluido,

- Sobre N° 4: correspondiente a la firma Zantedeschi Antonella Soledad, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 1, 2 y 3, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos setecientos veintiocho mil quinientos setenta y cinco con 00/100 (\$ 728.575,00), todos los montos con IVA incluido,

Que, posteriormente se visualiza un error en el cálculo total del Sobre N° 2 y, a su vez, en el cálculo respecto a la oferta de los ítems N° 2 y 5, en donde no coincide el precio total de los ítems con la multiplicación del precio unitario por las cantidades requeridas y, corregido ello, la oferta global total correspondiente al Sobre N° 2 es de pesos dos millones noventa mil seiscientos setenta y dos con 00/100 (\$ 2.090.672,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar a aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 38/2022, convocado mediante Decreto N° 653/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la Obra de cordón cuneta en Calle Sargento Cabral.-



Nr Leonardo Martín Hassell

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreina
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22502902-9
Municipalidad de Larroque

N

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

2

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, el ítem N° 1, por una oferta global de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS con 00/100 (\$ 2.293.300,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Gette José Antonio*, los ítems N° 9 y 10, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DOS con 00/100 (\$ 429.102,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 7, por una oferta global de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 1.344.250,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 6 y 8, por una oferta global de **PESOS CIENTO VEINTISES MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 126.800,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 2, Sector 5, P. Principal 8, P. Parcial 60, Sub. Parcial 2 del Presupuesto Municipal vigente.-

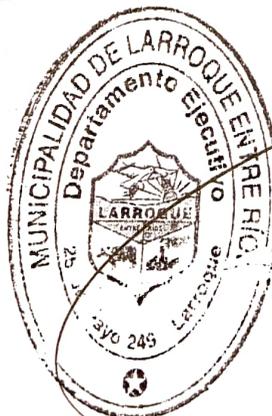
Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 28 de Noviembre de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26287467-0
Municipalidad de Larroque

